



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Unión Matemática Argentina - Cuota societaria anual 2025 //
EX-2025-00432087- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00432123-UNC-ME#FAMAF, por la cual el Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS, Secretario local de la Unión Matemática Argentina (UMA) en Córdoba, solicita el pago de la Cuota Societaria Anual 2025 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) como socia institucional; y

CONSIDERANDO

Que através de esta cuota, la FAMAF contribuye al fortalecimiento de la matemática en nuestro país y al impulso de su desarrollo en distintos ámbitos;

Que el valor de la cuota societaria para las instituciones, establecido por la UMA, es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL \$250.000;

Que la erogación que demande la cuota societaria mencionada, se imputará a fondos del presupuesto en vigencia asignados para ayuda a eventos;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. GARCÍA IGLESIAS, en caso de que la FAMAF cuente con los fondos necesarios.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de la Cuota Societaria Anual 2025 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) como Socia Institucional de la Unión Matemática Argentina (UMA) por un valor de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL \$250.000.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la presente erogación se efectúe con fondos del presupuesto en vigencia asignados para ayuda a eventos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.